

El caso del P. Gil

El hecho y las reacciones

El viernes 27 de abril fue detenido en Malquetía José Luis Gil Fernández, cura de San Mateo. Le fueron decomisados 21 kilos de cocaína. La policía venía siguiéndole la pista desde años atrás y escogió esta ocasión para ponerlo preso. El confesó su culpabilidad y en breve se le dictará sentencia. Desde los primeros momentos tanto su Obispo como el Cardenal reconocieron el hecho, dieron facilidades a la policía para que cumpliera con su deber, condenaron sin paliativos ni estridencias el delito cometido por el sacerdote con el agravante de su condición de pastor y pidieron que se cumpla la ley; pero no desampararon al sacerdote caído, se dolieron de su conducta y expresaron su comprensión y misericordia. La opinión pública sintió ante todo estupor, porque no espera eso de un cura; manifestó su inseguridad, porque si hasta los curas caen en la corrupción ¿dónde hallar seguridad y palanca para hacerle frente? Pero, pasada la primera reacción, manifestó que este hecho, realmente aislado, no amengua la confianza depositada en la Iglesia; que es una campanada de alerta para que nos percatemos de que los tentáculos de la droga son tan extensos e inescrupulosos que no se detienen ante lo considerado como sagrado. Y por lo que toca a los feligreses, condenado el hecho, siguen considerando que él no invalida los servicios que recibieron del que fuera su párroco por tantos años.

La Iglesia condena el pecado y busca convertir al pecador

Nosotros condenamos este delito contra las leyes, este comercio sacrílego que destruye vidas humanas y por lo tanto este pecado mortal. Nos parece muy grave que lo haya cometido un cura, es decir, una persona que por vocación de Dios consagra su vida, como Jesús, a que los seres humanos tengan vida y vida abundante (Jn. 10,10) y que para eso da de sí, entrega su vida cotidianamente y debe estar dispuesto a ofrendarla si es preciso. Por eso nos parece que la institución eclesiástica debería imponerle alguna sanción canónica que expresara inequívocamente su repudio al hecho.

Por otra parte, como lo dijera el Cardenal, también nosotros consideramos al padre Gil "de la propia familia", nuestro hermano sacerdote. En esta hora dolorosa nos sentimos contentos de que la institución eclesiástica haya dado la cara condenando de frente al pecado sin encubrirlo, pero reconociendo en el pecador a una persona que como tal merece respeto, y en este caso a uno de los suyos. Es lo contrario a lo que nos tienen habituados otras instituciones que, mientras pueden, ocultan los hechos y si no es posible buscan un chivo expiatorio a quien trituran sin compasión. A diferencia de los partidos políticos, de las policías, de las Fuerzas Armadas y de los gremios profesionales, la institución eclesiástica ha dejado bien claro que nada tiene que ocultar y que por eso no entraba la justicia ni encubre al trasgresor. Es un caso doloroso, pero que ha puesto en evidencia que la institución eclesiástica goza de autoridad en nuestro país porque como tal no está incurso en corrupción y por eso, a diferencia de las demás, no practica sistemáticamente el encubrimiento.

El Estado quiere que la Iglesia sea cómplice

La Iglesia tiene su razón de ser en la evangelización y ésta tiene que ser situada: en Venezuela hoy ¿por dónde pasa el plan de Dios? ¿Qué actores sociales fungen como oponentes y cuáles ayudan? ¿Cuál es el destinatario privilegiado de ese evangelio? ¿Desde dónde hay que predicarlo? ¿Cuáles son las acciones que lo hacen presente?

La Iglesia venezolana ha respondido que opta por los pobres, que ellos son el destinatario privilegiado del evangelio y que los evangeliza para que ellos lleguen a constituir el sujeto de la sociedad y de la Iglesia. Desde esa opción fundamental, entrañada en su opción por Jesús de Nazaret, se hace presente cada vez más en los barrios y en el mundo campesino sembrando conciencia, ayudando a que aflore la dignidad, el respeto, la esperanza, la confianza mutua, la organización, la creatividad. Desde esa opción fundamental la Iglesia venezolana denuncia esta situación como contraria al plan de Dios, y las denuncias son cada vez más concretas hasta alcanzar la figura del propio Presidente.

Es normal que si la institución eclesiástica denuncia sea denunciada. Se ha recalado que se escogió este momento como retaliación por la posición pública de varios obispos respecto del divorcio del Presidente y para distraer a la opinión pública de las denuncias por la compra del equipo militar y otras situaciones escandalosas. Si así fue, entra dentro del juego político y no debemos rasgarnos las vestiduras sino decantarnos con humildad por el camino de la transparencia evangélica y por una reforma espiritual que nos dé cada vez mas consistencia y congruencia.

Transparencia y reforma

Los poderes juegan a dar a la Institución eclesíástica una de cal y otra de arena para que se avenga a las reglas de juego, desista de sus denuncias públicas y tramite todo "aquí entre nos", en el cogollito, como buenos compradores, es decir, hablando clara y llanamente, como cómplices.

Para quien está arriba y desea ante todo que no haya conflictos esta propuesta es una tentación seria y persistente. Sólo la cercanía del pueblo y la compasión por sus crecientes sufrimientos puede dar la fortaleza necesaria para resistirla. Pero para eso hay que poner en orden la casa.

El pueblo sospecha, los pastores conocen y la policía tiene archivadas muchas de las miserias de nosotros los sacerdotes, que si no van tal vez contra las leyes sí menoscaban la autoridad moral. No propugnamos una cruzada rigorista a base de inquisiciones y medidas disciplinarias. Si pensamos que obispos y sacerdotes debemos todos reconocer que antes que agentes pastorales somos pacientes pastorales y que debemos dedicar atención, cuidado y tiempo a la atención pastoral de nosotros mismos.

Siempre podrán darse casos como el del párroco de San Mateo porque en la Iglesia todos somos, no sólo frágiles seres humanos sino pecadores. Somos pecadores no sólo como individuos privados sino como institución. Y por eso la Iglesia necesita ser siempre reformada. Esta verdad teológica, que es evidencia diaria para nuestras conciencias, debe ser confesada humildemente de un modo público, y la ocasión presente patentiza la actitud que llevamos dentro: no somos una Iglesia farisea que se pretende inmaculada y que no reconoce el pecado dentro de sí separándose de un modo artificial de sus miembros pecadores. Este ejercicio de humildad es muy sano. Pero resulta incompleto si no examinamos qué hay en nuestra institucionalización concreta que funciona como campo abonado para que nuestras debilidades, en vez de subsanarse, acaben por dominarnos.

Una de estas reformas es sin duda la de la parroquia: un sacerdote solo, carente de relaciones horizontales, no sólo no está en la mejor situación para formar comunidades cristianas sino que está en una situación difícil aun para vivir cristianamente. Es hora de preguntarnos qué tipo de cura necesita Venezuela. El caso del padre Gil ha puesto al descubierto que la estructura parroquial tal como funciona (prácticamente un feudo medieval) no es el lugar más adecuado ni para que el cura se reafirme como hijo de Dios ni para que ayude a sus hermanos feligreses a serlo.

En la administración pública politizada, tal como actualmente funciona, no es posible la reforma porque la asignación de puestos se hace en base a la lealtad al jefe y a la filiación ideológica y sólo en tercer lugar, es decir de modo residual, se toma en cuenta la idoneidad profesional. Esta jerarquización de criterios funciona no sólo a la hora de elegir sino de un modo permanente en la atención del jefe y por lo tanto en la preocupación del subalterno obsecuente. La institución eclesíástica venezolana, en tanto no es moldeada por el acto de evangelizar en el que se hace verdad la fidelidad a su Señor, tiende a funcionar según la dinámica imperante. Como para cualquier persona que tiene poder, es tentación para un obispo poner en un puesto a un adicto aunque no lo haga tan bien o conservar a un párroco del que sabe irregularidades pero que no le causa problemas con el orden establecido; como es también tentación relegar al que disiente y prescindir del que sigue la teología de la liberación (la reconocida por el Papa) porque, aunque sea una persona consecuente, causa problemas. El caso del párroco de San Mateo es una llamada de atención sobre las preocupaciones de los que tienen responsabilidades, sobre qué es lo que absorbe su tiempo y sobre qué debe privar en la toma de decisiones. Hasta ahora pensamos que en la institución eclesíástica venezolana han prevalecido los criterios pastorales. Pero el pluralismo, la legítima diversidad de opciones pastorales, es un acontecimiento nuevo que no acabamos de digerir y si pensamos que este problema artificial o por lo menos lateral ha absorbido energías que pudieron dedicarse con más fruto a ayudarnos mutuamente en la vida espiritual y en la acción pastoral. En esto más o menos hemos caído todos. Pensamos que en unos el problema ya está prácticamente superado; pero en otros, y entre ellos un sector de los responsables, es un problema creciente.

Desde aquí pedimos abocarnos decididamente a lo esencial: A la nueva evangelización que reclama Venezuela y que nos pide nuestra vocación y a ayudarnos mutuamente a hacernos servidores más idóneos del Evangelio. Si el caso doloroso del párroco de San Mateo nos sirve a los que formamos la Iglesia de Venezuela como cura de humildad y como llamado a la transparencia y a la reforma, será verdad para nosotros aquello que Pablo escribió a los corintios: "Su dolor fue según Dios de modo que no salieron perdiendo nada por causa mía. Porque un dolor según Dios produce una conversión saludable y sin vuelta atrás; sin embargo la tristeza de este mundo causa la muerte" (2 Cor. 7,9-10).